

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ERRETERIA, 2017

El pasado 24 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Erreteria, de sus organismos autónomos Patronato Municipal de la Residencia del Sagrado Corazón y Patronato Municipal Erreteria Musikal, y de su sociedad pública Erreteria Garatuz, SA, correspondiente al ejercicio 2017.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2017, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien no se ha podido concluir sobre los saldos de Inmovilizado, Patrimonio público de suelo e Inversiones financieras del Balance del Ayuntamiento y los del Inmovilizado de los Organismos Autónomos.

El TVCP analiza la situación financiera que se desprende de la Cuenta General fiscalizada y concluye que la mejora de los ingresos corrientes en el periodo analizado ha permitido afrontar el incremento de los gastos de funcionamiento sin afectar significativamente al nivel de ahorro generado. El Remanente a 31 de diciembre de 2017 supera al resultado de las operaciones de capital del trienio. En cuanto al Endeudamiento se sitúa en el 28,4% de los ingresos corrientes.

Además, se señala que de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, se ha cumplido en 2017 con la normativa de estabilidad presupuestaria. En cuanto a la regla de gasto, el incremento ha ascendido al 2,8%, dentro de las previsiones del Plan Económico Financiero 2017-2020 aprobado en junio de 2017.

Todas las entidades que integran la Cuenta General del Ayuntamiento de Erreteria **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2017.